

ACTA NÚMERO QUINCE.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA. Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum
- II) Lectura y **aprobación por unanimidad** del acta número Catorce, Décima Primera Sesión ordinaria del 09 de junio de 2023.
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: a) Autorizar la salida a la República de Honduras de los siguientes vehículos municipales: 1- Vehículo Marca Nissan Frontier con número de placas N 19452, siendo el Motorista Asignado el señor -----; 2- Microbus Marca Nissan Civilian con número de placas N 15418, siendo el Motorista Asignado el señor -----; con el objetivo de trasladar a la delegación de la Casa de la Cultura del Municipio de Nejapa quienes participarán en el III festival Internacional de Folklore Latinoamericano "Unidos por la danza" en representación del municipio y El Salvador; partiendo del municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, El Salvador, hacia la hermana República de Honduras el día dos de julio del corriente año, realizando únicamente viaje de ida retornando el mismo día al país; **b)** Instrúyase al Jefe del Departamento de Servicios Internos Y Transporte para que agende en su itinerario la fecha solicitada; **c)** Instrúyase al Jefe de la Unidad de Educación, Arte y Cultura para que ejecute el presente acuerdo; **d)** Notifíquese al Jefe del Departamento de Servicios Internos y Transporte y al Jefe de Unidad de Educación, Arte y Cultura para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOS: a) Téngase por aceptada la propuesta de pago realizada por la señora DELIA YANIRA CALDERON VELASQUEZ siendo la siguiente: para el mes de Junio del año dos mil veintitrés cancelará la cantidad de ----- más 5% de fiestas patronales; para el mes de Julio del año dos mil veintitrés cancelará la cantidad de ----- más 5% de fiestas patronales; para el mes de Agosto del año dos mil veintitrés cancelará la cantidad de ----- más 5% de fiestas patronales; para el mes de Septiembre del año dos mil veintitrés cancelará la cantidad de ----- más 5% de fiestas patronales; para el mes de Octubre del año dos mil veintitrés cancelará la cantidad de ----- más 5% de fiestas patronales; para el mes de Noviembre del año dos mil veintitrés cancelará la cantidad de ----- más 5% de fiestas patronales y para el mes de Diciembre del año dos mil veintitrés cancelará la cantidad de ----- más 5% de fiestas patronales; **b)** Se instruye a la Unidad de

Administración Tributaria Municipal llevar el control de dichos pagos y darle seguimiento al cumplimiento del pago de los mismos; **c)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRES: a) Nombrar la **COMISIÓN ENCARGADA DE LA UBICACIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD**; dicha comisión estará conformada de la siguiente manera: -----, Jefe de Activo Fijo quien coordinará la comisión; señor Luis Antonio Hernández Sánchez, Síndico Municipal; -----, Asesor Jurídico; -----, Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial; -----, Jefa de la Unidad de Administración Tributaria Municipal; -----, Técnico en Catastro; Regidor Mauricio Cristino Solís y Regidor Daniel Antonio Menjívar Rivera; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CUATRO: a) Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de la cuenta **"CELEBRACIÓN DE LOS 101 AÑOS DE TRADICIÓN LA RECUERDA "BOLAS DE FUEGO"** la cantidad de **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)**, mediante cheque liquidable a favor de la señorita Denisse Alexandra Erazo Jovel, miembro organizador del Comité de Festejos 2023, a fin de que realice todas las gestiones para la compra de alimentación de los jóvenes que elaboran las bolas de fuego, debiendo liquidar dichos fondos con los comprobantes legalmente aceptados; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con NUEVE VOTOS y se abstiene la Regidora Carmen Flores Canjura quien argumenta que no es que no esté de acuerdo en que se les dé alimentación a los jóvenes que elaboran las bolas de fuego, sino que le parece que ese no es el proceso, considera que se debe seguir el debido proceso de compras a través de la Unidad de Compras Públicas.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CINCO: a) Autorícese el pago de los honorarios del señor -----, de los meses de junio, julio y agosto del año dos mil veintitrés, siempre y cuando cumpla con lo regulado en el contrato suscrito el día veintiséis de enero del año dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de la licenciada -----, entre esta municipalidad y el referido señor, previa presentación del informe respectivo; **b)** Hágasele saber al señor -----, que como administrador del contrato suscrito entre esta municipalidad y el señor ----- el día veintiséis días de enero del año dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de la licenciada -----, deberá de verificar el cumplimiento del mismo; **c)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SEIS: a) Instrúyase a la Unidad de Compras Públicas iniciar el proceso correspondiente para la contratación de los Servicios Profesionales de un **TÉCNICO EN ESPECIALIDAD VETERINARIA** para la Unidad de Bienestar Animal, por un período de seis meses contados de julio a diciembre del año dos mil veintitrés; **b)** Notifíquese a la Unidad de Compras Públicas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Darse por enterados del Informe de examen especial del proyecto atención a solicitudes comunitarias para mejoramiento de infraestructura general, del período comprendido del mes de septiembre del año dos mil veintiuno al mes de junio del año dos mil veintidós; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo de aprueba por votación unánime, manifestando la Regidora Carmen Flores Canjura que se da por enterada del presente informe más no por satisfecha.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO OCHO: **a)** Deléguese que cada uno de los Jefes de Unidades y/o Departamentos, Gerentes y Directores, clasifiquen la información que haya sido generada, obtenida, adquirida, o transformada bajo su competencia funcional, y la clasifiquen como indica la ley en información: Oficiosa, Pública, Reservada o Confidencial, conforme al artículo 10, 17, 19 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, analizando además la información que con anterioridad haya sido clasificada como Reservada, si la hubiese en esa dependencia; **b)** Una vez clasificada la información los Jefes de Unidades y/o Departamentos, Gerentes y Directores deberán pronunciarse de la información que consideren reúne los requisitos de conformidad al artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, para ser clasificada como Información Reservada, y remitir la resolución de la misma al Oficial de Información de esta Municipalidad, para que actualice según sea el caso el Índice de Reserva de la Municipalidad a los meses de Enero y Julio; **c)** Autorícese al Oficial de Información de la Municipalidad, compile los resultados generados por los jefes de Unidades y/o Departamentos, Gerentes y Directores, y deléguese para que elabore la actualización del Índice de Reserva Institucional y lo remita dentro del plazo correspondiente al Instituto de Acceso a la Información Pública, debiendo informar previamente a este Honorable Concejo para su aprobación; **d)** Notifíquese el presente acuerdo a la Unidad de Acceso a la Información Pública y partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO NUEVE: **a)** Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
20/6/2023								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	458	7/6/2023		TESORERIA	PAGO POR LA COMPRA DE 2 SILLAS AMSTERDAM NEGRA PARA UTILIZARLA EN EN LA OFICINA DE TESORERIA, YA QUE LAS QUE EXISTEN ESTAN EN MAL ESTADO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DECOMRPA: **	CONSTRUMARKET, S.A.DE.C.V.	\$222.00	030206
2	449	7/6/2023		PRESUPUESTO	PAGO POR LA COMPRA DE 1 SILLA AMSTERDAM COLOR NEGRO PARA UTILIZARSE EN LA UNIDAD DE PRESUPUESTO YA QUE LAS QUE EXISTEN ESTAN EN MAL ESTADO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDNE DE COMPRA: **	CONSTRUMARKET, S.A.DE.C.V.	\$111.00	030206
3	453	7/6/2023		ACTIVO FIJO	PAGO POR LA COMPRA DE 1 SILLA AMTERDAM COLOR NEGRO PARA UTILIZARLA EN LA UNIDAD DE ACTIVO FIJO, YA QUE LAS QUE EXISTEN ENTAN EN MALAS CONDICIONES, PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE ORDEN DE COM PARA: **	CONSTRUMARKET, S.A.DE.C.V.	\$111.00	030206
4	452	7/6/2023		CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR LA COMPRA DE 51 LAMINAS COLOR PLATA SUBLIMADAS DE 8"5 CM CON CINTA DOBLE CONTACTO, PARA UTILIZARLAS EN LA ELABORTACION DE PLAQUITAS PARA SEÑALIZACION DE PUESTOS DE PERPETUIDAD EN EL CEMENTERIO, PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE ORDEN DE COMRPA: **	PREMIA, S.A.DE.C.V.	\$345.78	020203

5	443	7/6/2023	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DE GESTION DE RIESGO	PAGO POR LA COMPRA DE 1 ESCALEBRA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSION DE 28 PIES TIPO IA 300 LIBRAS 136 KG, PARA UTILIZARLA EN PODAS Y OTRAS EMERGENCIAS QUE SURGEN EN LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINSITRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	ALMACENES VIDRI, S.A.DE.C.V	\$279.65	030210
6	451	7/6/2023		CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR LA COMPRA DE 5 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL BLANCO 250 METROS, PARA UTILIZARLO EN LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO, PROPUESTA PARA ADMINSITRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	ICI, S.A.DE.C.V.	\$23.75	020203
7	451-452	7/6/2023		CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR LA COMPRA DE 20 BROICAS DE DIFERENTES MEDIDAS, 1 ROLLO DE HILO DE MOTOGUADAÑA, 2 PARES DE LENTES CLAROS PARA TRABAJOS CON MAQUINA DE APODAR, 40 PAQUETES DE BOLSAS DE JARDIN 34X50 DE 5 UNIDADES, 2 LIGA NILON 1/2" X 30 YARDAS Y 2 ALICATES DE 8", PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	MILTON ERICK GONZALEZ GARCIA	\$289.40	020203
8	451	7/6/2023		CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR LA COMPRA DE 10 BLOCK DE PAGO ANUAL POR ORNATO Y MANTENIMIENTO EN PUESTO TEMPORAL, 10 BLOCK PARA PRORROGA ANUAL PARA CONSERVAR RESTO EN PUESTO TEMPORALDE 10 JUEGOS, 5 BLOCK PRESUPUESTO DE GASTOS ENUMERADOS T/CARTA, 5 BLOCK CONTRATO DERECHO A PERPETUIDAD DE 50 JUEGOS Y 1 SELLO AUTOMATICO DE HULE DOBLE, COLOR AZUL PARA EL AREA DE COLECTURIA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, PROPUESTA PRA ADMINSITRADORDE ORDEN DE COMPRA: **	JOSE ALBERTO ALAS FLORES	\$235.00	020203
9	451	7/6/2023		CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR LA COMPRA DE 1 DISPENSADOR DE AGUA MARCA FRIGIDAIRE CON 1 AÑO DE GARANTIA PARA UTILIZARLO EN EL AREA DEL CEMENTERIO, PROPUESTA PARA ADMINSITRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	BLANCA XIOMARA UMAÑA MARTINEZ	\$255.00	020203
10	464	13/6/2023	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DE GESTION DE RIESGO	PAGO POR LA COMPRA DE 36 LIBRAS DE CAFÉ MARCA BOLA DE FUEGO, PARA UTILIZARLA EN UNIDAD DE RIESGO, PROPUESTA PARA ADMINSITRADORDE ORDEN DECOMPRA: **	JOSE DAVID BARAHONA PEREZ	\$108.00	030210
11	464	13/6/2023	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DE GESTION DE RIESGO	PAGO POR LA COMPRA DE 150 PAQUETES DE VASOS DESCHABLES N° 8 DE 25 UNIDADES, 100 PAQUETES DE PLATOS DESECHABLES N° 6 PLANOS DE 25 UNIDADES 24 LIBRAS DE AZUCAR BLANCA Y 3 FILTROS PARA CAFETERA DE 200 UNIDADES, PARA UTILIZARLAS EN CAPACITACIONES A COMISIONES COMUNALES DE PROTECCION CIVIL, PROPPUESTA PARAADMINISTRADOR	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$188.40	030210

					DE ORDEN DE COMPRA: **			
12	319	9/5/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO - RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR LA COMPRA DE 4 LLANTAS DIRECCIONALES CON DOBLE SERVICIO COMPLETAS PARA INSTALARLA AL VEHICULO TOYOTA DYNA PLACA N° 14247, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A.DE.C.V.	\$571.80	030105
13	316	9/6/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO - RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR LA COMRPA DE 4 LLANTAS DOBLE SERVICIO COMPLETA, PARA INSTALAR AL VEHICULO NISSAN FRONTIER COLOR ROJO PLACA N° 12021, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD: PROPUESTA PARAADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A.DE.C.V.	\$538.49	030105
14	462	13/6/2023		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR EL SERVICIO DE FUMIGACION PARA PLAGAS DE INSECTOS Y ROEDORES EN EL MERCADO MUNICIPAL, PUPUSODROMO EL LAUREL Y PLAZA CONCHITA LARA, PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE ORDEN DECOMPRA:**	INVERSUME, S.A.DE.C.V.	\$1,500.00	020204
15	482	16/6/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA " BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA CONTRATACION ARTISTICA DE LA ORQUESTA SAN VICENTE Y TITO FLORES A REALIZARSE EL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2023, INCLUYE 3 HORAS DE MUSICA EN VIVO Y 2 HORAS DE RECESO, TARIMAS, LUCES Y AUDIO AEREO, PARA LA CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE LAS BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	RODRIGUEZ UNIDOS, S.A.DE.C.V.	\$4,181.00	030204
16	417	13/6/2023		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA	PAGO POR LA COMPRA DE 3 POS PDA IMPRESORA DE RECIBOS 2.283 IMPRESORA TERMICA CON ANDROID 8.00S PANTALLA TACTIL DE 5.5 ESCANEA CODIGOS DE BARRAS 1D/2D/QR, 1 IMPRESORA EPSON L3250 WIFE-COLOR MULTIFUNCIONAL, 2 CINTAS PARA IMPRESORA DE CARNET ZEBRA ZC300-300 IMAGENES, 4 LOGITECH-MOUSE WIRED M110 Y 3 CARTUCHOS 667 PARA IMPRESORA HP COLOR NEGRO, PARA UTILIZARLA EN EL NUYEVO SISTEMA DEL MERCADO MUNICIPAL , PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE ORDEN DECOMPRA: **	ELIEZER JONATHAN HERNANDEZ MORENO	\$1,826.00	010115

17	469-470-471	14/6/2023		UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	PAGO POR LA COMPRA DE PAPELERIA Y ACCESORIOS PARA SER UTILIZADAS EN LA UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	BUSINESS CENTER, S.A.DE.C.V	\$193.14	030207
18	469-470-471	14/6/2023		UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	PAGO POR LA COMPRA DE PAPELERIA Y ACCESORIOS PARA SER UTILIZADAS EN LA UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	DIANA CAROLINA BERRIOS FIGUEROA	\$1,837.95	030207
19	465	13/6/2023	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DE GESTION DE RIESGO	PAGO POR LA COMPRA DE 2 GALONES DE ACEITE FUERA DE BORDA Y 1 CUBETA DE ACEITE 80W90 AMERICAN PETROLEUM, PARA UTILIZARSE EN LAS MOTOSIERRAS DEL AREA DE GESTION DE RIESGO, PROPUESTA PARA ADMINSTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: **	MILTON ERICK GONZALEZ GARCIA	\$190.00	030210
20	396	23/5/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE 180 LIBRAS DE CAFÉ MOLIDO EMPACADO MARCA BOLAS DE FUEGO, PARA UTILIZARSE EN EL AREA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, PROPUESTA PARAADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:**	JOSE DAVID BARAHONA PEREZ	\$540.00	020101
21	467	14/6/2023	OPERACIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO, ARTISTICO Y CULTURAL 2023	UNIDAD DE EDUACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 6 DOCENAS DE COHETES DE VARA DE DOS BOMBAS, PARA UTILIZARLAS EN EL FESTIVAL METROPOLITANO INTEGRAL POR LA IDENTIDAD CULTURAL Y DEPORTE QUE TIENE POR OBJETIVO CONTRIBUIR A LA GENERACION DE ESPACIOS INTEGRALES QUE BUSCAN LA ARTICULACION DE LAS MUNICIPALIDADES DEL AMSS, DONDE NEJAPA ES SEDE EL PROXIMO SABADO 24 DE JUNIO DEL 2023, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$84.00	030208

22	463	13/6/2023	PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL 2023	BIENESTAR ANIMAL	PAGO POR LA COMPRA DE 1 FRASCO DE DESPARASITANTE INYECTABLE DE 50 ML INVERMECTINA, 1 FRASCO ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE DE 20 ML FLUNIXIN, 1 FRASCO DE COMPLEJO B-12 DE 50 ML, 2 SACOS DE COMIDA PARA PERRO ADULTO FIRULAYS SACO DE 40 LIBRAS, 2 SACOS DE COMIDA PARA CACHORRO SHOPER CAN SACO DE 44 LIBRAS, 2 SACOS DE COMIDAD PARA GATO SHOPER CAT SACO DE 17 LIBRAS Y 1 CAJA DE GUANTES LATEX DESECHABLE, PARA UTILIZAR EN EL CUIDADO DE PERROS Y GATOS EN RESGUARDO TEMPORAL POR EMERGENCIAS DE DENUNCIAS CIUDADANAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	RENE JONATHAN RAMIREZ DELEON	\$189.75	030204
TOTAL							\$13,821.11	

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; **c)** Instruir al Tesorero Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO DIEZ: a) Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Alcaldía, a través de los Apoderados nombrados para que interponga la denuncia correspondiente, ante la Defensoría del Consumidor en contra del señor *****, quien es propietario de venta de Repuestos Automotrices y Tornillería del Negocio -----, por la compra que se realizó a dicho proveedor de un turbo para camión Futían N° 9617, el cual salió defectuoso por causas imputables al proveedor, **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SOLICITAN PERMISO PARA RETIRARSE LOS REGIDORES PROPIETARIOS SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES Y ADOLFO RIVAS BARRIOS, DECIDIÉNDOSE POR UNANIMIDAD QUE SUSTITUYA AL REGIDOR PROPIETARIO SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES, LA REGIDORA SUPLENTE IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO Y AL REGIDOR PROPIETARIO ADOLFO RIVAS BARRIOS EL REGIDOR SUPLENTE MAURICIO CRITINO SOLIS

ACUERDO NUMERO ONCE: I) Amplíese el acuerdo número **OCHO** de Acta número **CATORCE** de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día nueve de junio del año dos mil veintitrés, en el siguiente sentido: a) Aceptar en dación en pago el vehículo que tiene las características siguientes: P- SEIS A TRES F – DOS MIL ONCE; Año: DOS MIL DIECISEIS; Marca: KIA; Modelo: BONGO III; Capacidad: UNO PUNTO CINCUENTA TON; Tipo: CAJON; Clase: CAMION LIVIANO; Dominio: PROPIEDAD; En Calidad: PROPIEDAD; Color. AZUL; N° de Chasis: KNCWJX SIETE SEIS AGK CERO CERO OCHO CERO SIETE CERO; N° de Motor: F OCHO UNO OCHO OCHO OCHO NUEVE D CUATRO CB; N° Vin: KNCWJX SIETE SEIS AGK CERO CERO OCHO CERO SIETE CERO, vehículo que será entregado por la sociedad TANS-AUTO, S.A. DE C.V., por un valor de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el cual corresponde al 50% del monto de la multa impuesta, por la Delegada Contravencional, en el respectivo Procedimiento Administrativo Sancionador; b) Se autoriza al alcalde Municipal Jorge Alexander Escamilla, para que comparezca a la firma del documento respectivo y en consecuencia se delega

a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su elaboración; c) A efecto de realizar el trámite del vehículo relacionado en SERTRACEN, facúltase al Alcalde Municipal Jorge Alexander Escamilla, en su calidad de Alcalde, para que comparezca ante Notario y otorgue Poder Especial a favor del señor -----, Encargado de Servicios Internos y Transporte, para que pueda realizar todos los trámites que se requieran para registrar a nombre de esta municipalidad el vehículo P- SEIS A TRES F – DOS MIL ONCE; d) Aprobar la erogación de fondos por la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00) EN CONCEPTO DE TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN a favor de la municipalidad del vehículo Placa SEIS A TRES F – DOS MIL ONCE, para acudir a las oficinas de Sertracen, para realizar los trámites necesarios, los cuales serán liquidables contra las facturas correspondientes; e) Autorizar al Tesorero Municipal para que, de la cuenta del Fondo Municipal, erogue la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00) para acudir a las oficinas de Sertracen a realizar los trámites necesarios del vehículo Placa SEIS A TRES F – DOS MIL ONCE y los cuales serán liquidados contra las facturas correspondiente; f) Que los fondos aprobados en el presente acuerdo serán **pagados** de la cuenta de la cuenta de **Fondos Propios; II) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO DOCE: a) Darse por enterados de **INFORME** presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, -----, referente a archivo de proceso judicial de nulidad de despido iniciado por el señor -----, en contra del Concejo Municipal de Nejapa; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO TRECE: a) Apruébese la erogación de fondos por la cantidad de OCHO DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8.86), que servirán para el pago de los Derechos de Registro para inscribir la Escritura de Comodato número DIECISIETE, LIBRO PRIMERO, otorgada en la ciudad de Nejapa, departamento de San Salvador, a las once horas del día veinte de febrero del año dos mil veintitrés, cantidad que se deberá liquidar con los documentos respectivos; **b)** Gírese instrucción al Tesorero Municipal para que, de la cuenta de Fondos Propios, erogue la cantidad de OCHO DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8.86), emitiendo cheque certificado a nombre Tesorería del Centro Nacional de Registros; **c)** Girar instrucción a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que dé seguimiento al presente acuerdo; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO CATORCE: a) Darse por enterados de **INFORME** presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, -----, referente a firma de contratos de trabajo de los profesores de deportes; **b)** Notifíquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO QUINCE: a) Autorizar al -----, Jefe de Contabilidad efectuar la liquidación en el módulo de contabilidad de las cuentas de FODES 25% Y FODES 75%; los remanentes que se encuentran reflejados en el Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2022 los cuales se detallan a continuación:

FODES	FUENTE DE RECURSOS	SALDO ACUMULADO
25%	110	\$534,076.50
75%	111	\$2,138,883.67
TOTAL		\$2,672,690.17

b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: a) **AUTORIZAR** al Alcalde Municipal, **JORGE ALEXANDER ESCAMILLA**, para que gestione y obtenga la certificación de categorización municipal en el Ministerio de Hacienda al cierre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós; **b)** Notifíquese a las unidades e instituciones correspondientes para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: a) Autorizar al Tesorero Municipal para que transfiera los fondos por la cantidad de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$17,758.47)** en concepto de préstamo de la cuenta bancaria "FONDO DE APOYO MUNICIPAL" a la cuenta bancaria "FODES LIBRE DISPONIBILIDAD / GASTOS ADMINISTRATIVOS" los cuales serán utilizados para complementar el pago de planilla de salarios correspondiente al mes de junio de 2023, dichos fondos deberán ser reintegrados a la cuenta de origen en cuanto se reciba el ingreso de FODES correspondiente; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal transfiera los fondos por la cantidad de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000.00)** en concepto de préstamo de la cuenta bancaria "FONDO DE APOYO MUNICIPAL" a la cuenta bancaria "FONDO MUNICIPAL" los cuales serán utilizados para complementar el pago de planilla de salarios del mes de junio de 2023, dichos fondos deberán ser reintegrados a la cuenta de origen en cuanto se tenga la disponibilidad financiera necesaria; **c)** Notifíquese a Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: a) Aprobar la incorporación de la fuente de financiamiento "DONACIONES" al proyecto social: "**AYUDA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN NEJAPA DURANTE EL AÑO 2023**"; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal realizar el traslado por la cantidad de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000.00)** de la cuenta **DONACIONES**, a la cuenta del proyecto social "**AYUDA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN NEJAPA DURANTE EL AÑO 2023**"; **c)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: a) Déjese sin efecto el Acuerdo número TREINTA Y SIETE, que consta en Acta número SIETE, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Nejapa el día nueve de marzo del año dos mil veintitrés; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTE: a) Déjese sin efecto el Acuerdo número TRECE, que consta en Acta número CINCO, de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: a) Aprobar el "**Fondo de emergencia para atender desastres de la temporada invernal del año 2023**" por la cantidad de **OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,000.00)**; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria con nombre "**FONDO DE EMERGENCIA PARA ATENDER DESASTRES DE LA TEMPORADA INVERNAL DEL AÑO 2023**", en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la

Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ----- en calidad de Tesorero Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la del Tesorero Municipal -----; **c) Autorizar** al Tesorero Municipal para que traslade los fondos por la cantidad de **OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,000.00)**; de la cuenta “**REMANENTE DE CUENTAS A LIQUIDAR 2022**” a la cuenta “**FONDO DE EMERGENCIA PARA ATENDER DESASTRES DE LA TEMPORADA INVERNAL DEL AÑO 2023**”; **d)** Nómbrase como Administradora de Compras a la -----, Gerente de Bienestar Social; **e)** Instrúyase a la Unidad de Compras Públicas para que inicie los procesos de compras respectivos. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: **a)** Ratificar la conformación del **Comité de Festejos para el año 2023-2024**, que queda integrada de la siguiente manera: 1) Presidente: Jorge Alexander Escamilla, Alcalde Municipal; 2) Vice-presidente: Luis Antonio Hernández Sánchez, Síndico Municipal; 3) Secretario: -----, 4) Tesorero: -----; 5) Vocal: -----, 6) Capitán: -----; **b)** Ratificar las Comisiones de Trabajo que estarán integradas de la siguiente manera: **1) Comisión de Logística:** Luis Antonio Hernández Sánchez, -----, -----, -----, -----; **2) Comisión de Refrigerios:** -----, -----, -----, -----; **3) Comisión de Alimentos:** -----, -----, -----, -----; **4) Comisión de Belleza:** -----, -----, -----, -----; **5) Comisión de Pólvora:** -----, -----, -----; **c)** Nombrar como Administrador de Órdenes de Compra al señor -----.
Votación Unánime. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTITRES: **a)** Darse por enterados de informe presentado por el Alcalde Municipal en cuanto a la donación de una Bomba 5 HP sumergible realizada por la Constructora MECO; **b)** Instrúyase al Jefe de Activo Fijo que proceda a hacer el proceso de registro e incorporación del bien donado al inventario de activo fijo de esta municipalidad; **c)** Notifíquese a las Unidades relacionadas el presente acuerdo para los efectos legales y administrativos correspondientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO
REGIDORA SUPLENTE

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.